

BILYANA

M.I. Ayuntamiento
de Villena

Revista del Museo Arqueológico "José M^a Soler" Villena (Alicante)

Nº 2 - 2017



BILYANA es la revista de difusión científica del Museo Arqueológico “José María Soler” de Villena, abierta también a la participación de todos los investigadores interesados. Su objetivo es la divulgación de trabajos originales e inéditos referentes a las colecciones del Museo y a la Prehistoria, la Arqueología, la Historia y el Patrimonio de Villena, o relacionados geográfica e históricamente con la ciudad, la comarca y su área de influencia. Mantiene la proporción de colaboraciones externas e internas, así como los requisitos científicos y editoriales recomendados como criterios de calidad. Los trabajos presentados son sometidos a una evaluación anónima por parte de especialistas en cada materia. Información actualizada y compromiso ético en <http://museovillena.com/bilyana>

Consejo de redacción:

Directora:

Laura Hernández. Museo Arqueológico “José María Soler”.

Vocales:

M^{ra} Jesús de Pedro Michó. Servei d’Investigació Prehistòrica, Diputació de València.

Mauro S. Hernández Pérez. Universidad de Alicante.

Francisco Javier Jover Maestre. Universidad de Alicante.

Concepción Navarro Poveda. Museo Arqueológico de Novelda.

Pierre Rouillard. Universidad de París – Ouest Nanterre La Défense.

Secretario:

Jesús García Guardiola. Museo Arqueológico “José María Soler”.

Consejo asesor:

Carolina Doménech Belda. Universidad de Alicante.

Jesús García Guardiola. Museo Arqueológico “José María Soler”. Ayuntamiento de Villena.

Jose M. Menargues Giménez. Museo Arqueológico “José María Soler”. Ayuntamiento de Villena.

Luz Pérez Amorós. Museo Arqueológico “José María Soler”. Ayuntamiento de Villena.

Feliciana Sala Sellés. Universidad de Alicante.

Vicente Vázquez Hernández. Ayuntamiento de Sax.

03

Información y redacción:

Revista BILYANA

Museo Arqueológico “José María Soler”

M.I. Ayuntamiento de Villena

Plaza de Santiago nº 1

03400 Villena (Alicante)

museo@villena.es

Versión digital:

<http://www.museovillena.com/bilyana>

Portada: Detalle del reloj “El Orejón” • Fotografía: Virtu Rosillo García

Edita: Museo Arqueológico “José María Soler” de Villena • ISSN 2530-0970

Villena (Alicante), 2017 • Maquetación: miguel flor - Estudio Gráfico - www.miguel flor.com



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

BILYANA

Revista del Museo Arqueológico "José M^o Soler" Villena (Alicante)

Nº 2 - 2017

www.museovillena.com

M.I. Ayuntamiento
de Villena

La descripción de Villena de 1771 en el “Correo General de España”. Edición comentada

Francisco J. Carpena Chinchilla

chyecla@gmail.com

Julián Castaño Soriano

juliancsoriano@hotmail.com

Daniel Andrés Díaz

Arqueólogo

hisnyakka@hotmail.com

Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia

RESUMEN

El presente artículo es una edición comentada de la relación de Villena publicada en 1771 por Nipho de Cagigal, en el semanario madrileño *Correo General de España*, en la que se abordan diversos aspectos económicos, políticos, sociales, religiosos y geográficos de la citada Ciudad en tiempos de la Ilustración. El texto original se acompaña de profusa información documental, obtenida en su mayor parte de fuentes archivísticas de carácter local y nacional, así como de fuentes bibliográficas específicas.

Palabras Clave

Villena. Siglo XVIII. Nipho de Cagigal. Economía Sociedad.

ABSTRACT

This article is a commented edition on the description of Villena published in 1771 by Nipho de Cagigal in the magazine *Correo General de España*, regarding economical, political, social, religious and geographical aspects of the aforementioned City in times of Illustration. The original text is accompanied by profuse information, compiled from sources such as local and national archives, as well as specific bibliography.

Keywords

Villena. 18th century. Nipho de Cagigal. Economy. Society.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se basa en una descripción pormenorizada de la ciudad de Villena realizada en 1770 y publicada en Madrid durante los primeros meses de 1771. Publicación que ya fue dada a conocer en la *Revista Villena* de 2005 por D. Vicente Vázquez, presentando las páginas que se ocupan de la citada Ciudad en facsímil, con algunos comentarios sobre la vida y obra de D. Mariano Nipho de Cagigal y muy escuetamente sobre el contenido de los impresos. La fundamental e interesante información que contiene dicho semanario ilustrado, así como la contextualización histórica y la aportación de numerosa documentación inédita que aclara o amplía lo que en el texto se expuso, son las razones que nos han llevado a transcribir el original y elaborar el presente artículo.

Desde luego no es el primer documento conocido que describe Villena, pues se conocen diversas fuentes documentales de carácter similar de las que ya se hizo eco don José María Soler en su minuciosa obra sobre la *Relación de Villena de 1575*, impresa en 1969 y reeditada en 1974, dónde además de publicar las respuestas de la Ciudad al cuestionario elaborado por Felipe II, hizo mención a otras compilaciones como la inédita *Relación de Villena* elaborada por Cristóbal de Mergelina en 1668, y reproducida parcialmente en la descripción de la *Ciudad de Villena* de Fernando Hermosino Parrilla elaborada en torno a 1735; o la *Relación de Villena* del sacerdote Ramón Joaquín Fernández Vila de Ugarte de 1780 (Soler García, 1974), inserta esta última en las *Relaciones topográficas, geográficas e históricas del Reino de Valencia* de Vicente Castañeda Alcover en 1917. Sin olvidar otras conocidas descripciones de la Ciudad como la de *Colón* de 1517 (Vilar Ramírez, 1995), o la incluida en el *Atlante Español* de Bernado

Espinalt García de 1778. Ya iniciado el siglo XIX, y con clara influencia francesa, aparecerán los “Diccionarios geográficos-estadísticos” que también relataron la vida económica, religiosa y territorial de Villena, como el publicado por *Salvador Miñano* en 1828 o el conocido de *Pascual Madoz* de 1850.

Entre los años 1770 y 1771 se publicaron en Madrid cinco volúmenes del denominado *Correo General de España* que se definía “*Para beneficio común de Labradores y Artesanos, Comerciantes e Industriales: para instrucción y gloria de los Aficionados y Profesores de las Ciencias; y para entretenimiento de Curiosos y Políticos*”. En la bibliografía consultada, a veces amplían el periodo de publicación desde 1769 a 1771. Nosotros hemos optado por aceptar las fechas aportadas por D. Antonio López Gómez y Dña. Carmen Manso Porto, basadas en los ejemplares que atesora la Real Academia de la Historia (López y Manso, 2006).

Su fundador y principal artífice fue D. **Francisco Mariano Nipho de Cagigal**, natural de Alcañiz (1719), y fallecido en Madrid el 10 de enero de 1803, ciudad ésta última en la que residió la mayor parte de su vida (Entrambasaguas, 1944). En su biografía se le considera como el fundador del primer periódico diario español, *El Diario noticioso, curioso-erudito y comercial, público y económico*, editado en Madrid desde el 1 de febrero de 1758, llegando a considerarle algunos de sus biógrafos como “...uno de los mejores periodistas de todos los tiempos...” (Maestre; Díaz y Romero, 2015). Otros autores lo tratan de forma menos condescendiente, considerándolo como una herramienta de la Iglesia Católica, para orientar a la prensa hacia sus intereses, fundando a tal fin más de una decena de cabeceras, todas efímeras, de cortas tiradas y llenas de halagos al Rey y al Consejo de Castilla (Pontón Gómez, 2016).

El proyecto del *Correo General de España* concebido por Nipho de Cagigal, obtuvo desde el primer momento la protección de la Monarquía a través de la Real Junta de Comercio, justificando la obra con una extensa exposición en la que halaga el desarrollo de las manufacturas en todo el norte de Europa, considerando con respecto a España que “...con sólo el socorro de los Papeles Públicos, ya los llamemos Mercurios, Gacetas o Diarios, de Agricultura, Arte o Comercio, se dio el primer movimiento a la aplicación, dando gloria a los talentos originales y también a los de segundo orden en la clase de Inventores...”, refiriéndose D. Francisco Mariano a publicaciones como el *Mercurio Histórico y Político*, fundada en 1738 por el escritor y periodista Salvador José Mañer (1676-1751), y que en 1756 pasó a depender oficialmente de la Secretaría de Estado, que lo venía financiando, nombrando a sus redactores responsables o directores; la *Gazeta de Madrid*, precursor del *Boletín Oficial del Estado*, publicada con esa cabecera desde 1661 a 1959; o el propio *Diario noticioso, curioso-erudito y comercial, público y económico* que fundará en 1758 el mismo Nipho.

Su justificación continúa con un encendido elogio del monarca reinante en ese momento, Carlos III, con frases tan

adulatorias como “...*habiéndola concedido un Soberano, tan amante de sus Vasallos, que a todos los trata como a Hijos*”, añadiendo que fue la propia Junta de Comercio la que “...*con aquella cristiana y política seriedad con que acostumbra mirar los asuntos, que tiene a su cargo, la necesidad de una obra Periódica o Semanaria, que en forma de Gaceta o Diario ofreciese al Público todas las noticias concernientes a la Artes, Industria, Agricultura, Fábricas y Comercio de España, para facilitar subsidios al Aplicado y al Comprador y Comerciante o Fabricquero, medios de hacer provechosos sus afanes y trabajos, se dignó encomendarme este pensamiento y en vista de mi representación me concedió la licencia y el permiso necesario para la ejecución de esta obra...*”

Consiguió incluso el apoyo y fundamental colaboración del Consejo de Castilla, Institución que, tras otorgarle la licencia y permiso nombró un “*Aprobador*”, es decir, un censor al que *Francisco Nipho* califica de “...*ilustre, sabio y verdadero amigo de los hombres*”. Logrando además que el citado organismo emitiera una Carta-Orden, por la que obligaba a los Intendentes, Corregidores y demás Jefes de Justicia y Gobierno a responder al “**Interrogatorio**” que había elaborado, con el fin de obtener respuesta a numerosas cuestiones como las que ahora veremos.

El Interrogatorio incluye diversos apartados, como son los de *Agricultura; Manufacturas, Fábricas y Artes; Comercio; Ciencias; Policía y Gobierno*; Noticias Eclesiásticas; *Salud Pública e Historia Natural*. Se compone de setenta y cinco preguntas, distribuidas en trece sobre Agricultura; otras tantas sobre Manufacturas; diecinueve sobre Comercio; siete sobre Ciencias; cuatro sobre Policía y Gobierno; otras cuatro sobre Noticias Eclesiásticas; siete sobre Salud y ocho sobre Historia Natural.

Para facilitar la lectura y comprensión de las respuestas dadas por la ciudad de Villena, así como de los comentarios que los autores hemos añadido al mismo, se ha optado por presentar el texto por apartados, mostrando en “negrita-cursiva” las preguntas originales propuestas por *Nipho Cagigal* en 1770, aunque éstas no figuran en los cuadernos recopilados un año después con las respuestas de Villena. Dichas respuestas aparecerán seguidamente en “cursiva”, mientras que los comentarios aportados serán reflejados con grafía “normal”, resaltando las palabras claves de cada uno de ellos en “negrita”.

Estas respuestas aparecieron publicadas en los números 64, 65 y 66 del citado semanario, editadas los días 15, 22 y 26 de febrero de 1771, en las páginas 185-188, 201-206 y 217-229. Especificándose que no siempre las respuestas aportadas por el Corregidor de Villena siguieron estrictamente el esquema planteado, detectando incluso ciertos saltos o carencias de contenido ante determinadas cuestiones. Pese a ello, entendemos que el texto que a continuación se presenta, supone una interesante descripción de la Villena del último tercio del siglo XVIII, una fuente documental de primer orden en plena ilustración, y que permite acercarse al lector, con

gran realismo, una vívida instantánea de la Ciudad en ese momento histórico.

Tras sopesar detenidamente la cuestión, hemos optado por transcribir la grafía original del texto publicado en 1771 por dos razones principales. En primer lugar porque entendemos que mantenerla no supone interferencia o dificultad alguna para su lectura y comprensión, otorgándole por el contrario un valor lingüístico y cultural de la época histórica en la que se enmarca. La segunda es porque el texto contiene términos, giros, expresiones y topónimos locales cuya transcripción entra en el terreno de la elucubración y no de la certeza, dejando dichos vocablos o frases a interpretación del lector.

Finalmente, cabe señalar que la información aportada por la ciudad de Villena es “complementada” por el propio *Francisco M. Nipho de Cagigal* con comentarios propios o citas de otros autores con los que divaga, utilizando algunos de los aspectos reflejados por la Ciudad para la construcción de su discurso sobre asuntos diversos de carácter nacional y que, en ocasiones, desde la óptica y concepción actual, responden simplemente a un lenguaje huero y floreado con los que, de forma presuntuosa, trataba de aleccionar a las élites españolas sobre la conveniencia de estimular determinadas industrias sin aportar realmente soluciones o propuestas viables más allá de la buena voluntad y de un simplismo poco adecuado a la estructura económica del Reino.

80

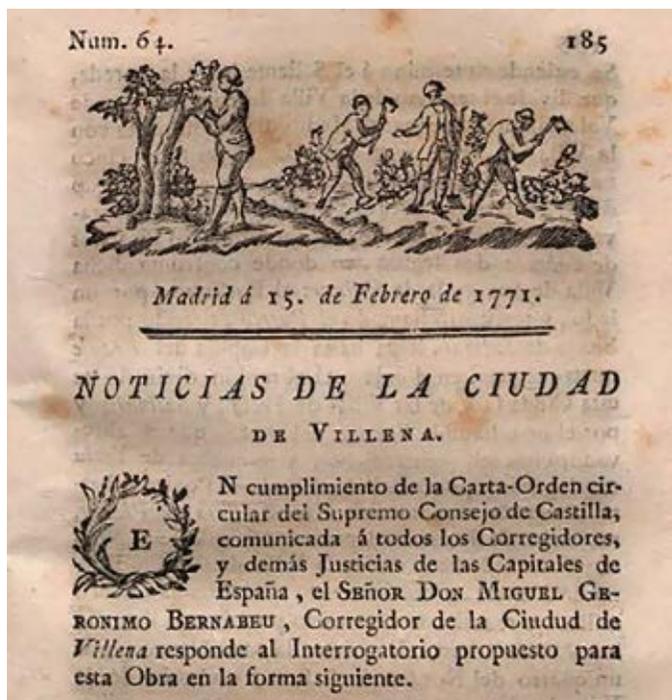


Fig. 1. Portadilla del *Correo de España* nº 64, con las primeras noticias sobre Villena recopiladas por *Nipho de Cagigal*.

2. EL CUESTIONARIO DE NIPHO DE CAGIGAL Y LAS RESPUESTAS DE LA CIUDAD DE VILLENA.

En cumplimiento de la Carta-Orden circular del Supremo Consejo de Castilla, comunicada á todos los Corregidores, y demás Justicias de las Capitales de España, el SEÑOR DON MIGUEL GERONIMO BERNABEU, Corregidor de la Ciudad de Villena responde al Interrogatorio propuesto para esta Obra en la forma siguiente.

Sobre D. **Miguel Gerónimo Bernabéu**, de momento, tan sólo podemos ofrecer algunos datos sobre los destinos y servicios que realizó como abogado de los Reales Consejos. De posible origen valenciano, estudió en Gandía y Valencia, graduándose como Doctor en Leyes, y pasante de D. José de Segovia, ministro del Consejo de Hacienda (Álvarez y Cañas, 2012). A finales de la década de 1730 fue Juez de Baldíos en la localidad conquense de San Clemente (Escolano de Arrieta, 1796). En 1752 era Alcalde Mayor de Almuñécar y como tal fue nombrado Juez Subdelegado para la realización del cuestionario de la Única Contribución en la villa de Moclín (AGS. CE. RG. L293_345). El 3 de junio de 1761 fue nombrado Alcalde mayor de Yecla, tomando posesión del mismo el 18 del citado mes, cargo que detentó hasta 1764. Curiosamente, siendo Alcalde mayor de Yecla, se presentó ante Carlos III un memorial por el que Yecla, y por segunda vez, pretendió separarse del Corregimiento de Villena (la primera vez lo fue en 1757), cosa que definitivamente lograría en 1770, siendo entonces Corregidor de la ciudad de Villena D. Miguel Gerónimo (*Mercurio Histórico y Político*. Madrid, junio de 1761; AHMY. Libro 9; Carpena, Castaño y Andrés, 2016). En septiembre de 1766 sería nombrado Corregidor de Sisante y Vara del Rey, ambas en Cuenca (*Mercurio Histórico y Político*. Madrid, septiembre de 1766). Y en 1769, Corregidor de Villena (*Mercurio Histórico y Político*. Madrid, enero de 1769).

AGRICULTURA:

1º *Qué extensión tiene el Territorio de cada Comunidad, Partido, Merindad y Corregimiento, tanto respecto a su suelo, cuanto respecto al número de Lugares que comprende, para proponer los medios que puedan facilitar el Comercio inmediato de la Poblaciones necesitadas o abundantes.*

2º *Naturaleza del terreno y para qué frutos fue útil en otro tiempo y lo es actualmente, y cuáles se cultivan o podrían cultivar en el futuro.*

3º *Qué cultivo se da comúnmente al campo, según las diferentes especies de su terreno y también más conforme a los efectos que produce el suelo, en Granos, Hierbas, Plantas, Árboles o Arbustos, Viñas, etc.*

4º *Frutos de que abunda o carece el Partido o Territorio y los precios corrientes de esos frutos.*

5º *Qué Ríos o aguas corrientes perdidas tiene el Territorio y qué riegos se podrían hacer con ellas.*

6º *Qué labores y con qué instrumentos y que beneficios o abonos se dan, o se podrían dar a la Tierra: cómo y de qué hacen los estiércoles y cómo los curan para su uso.*

7º *Qué Bosques, Montes y Florestas tiene el Pueblo; con qué matas poblados y qué uso de hace de sus maderas.*

8º *Qué cosechas ha tenido el partido de Granos y qué cantidad o réditos ha dado la sementera por el tanto de Tazmía.*

9º *Qué olivos tiene el Terreno; su cultivo y efectos en el Aceite, y qué cantidad ha dado la cosecha y precios corrientes.*

10º *Qué Viñas pueblan el Terreno; calidades de sus vinos, el comercio que se hace de ellos, y sus precios corrientes en el día.*

11º *Qué lanas han producido los esquilmos, sus diferencias y precios actuales.*

12º *Cuánta ha sido la cosecha de Seda, como se beneficia este género precioso y útil y sus precios.*

13º *Qué linos y Cáñamos tiene el País, cómo se curan, agraman y benefician, y cuáles sus precios.*

La Ciudad de VILLENA es cabeza de Partido de las Villas de Almansa, Yecla y Sax, y en lo antiguo llegaba hasta San Clemente, como cabeza del Marquesado de Villena, en donde había entonces Gobernador puesto por los Señores Marqueses, hasta que se enajenó, é incorporó á la Real Corona.

Se estiende su término á el Saliente hasta la vereda, que divide el termino de la Villa de Biar, Reyno de Valencia, media legua: al Medio dia, y confronta con la villa de Sax, y se estiende el termino cinco millas hasta Santa Eulalia, hermita que en lo antiguo sirvió de mojón divisorio: tirando un cuarto de travesía ácia el Poniente llega el termino á los Picachos de Cabrera dos leguas, en donde confronta dicha Villa de Sax, y la de Salinas: al Poniente, por un lado, el territorio llamado el Puerto, tirando por la Sierra de Salinas, llega hasta la Capilla del Frayle, quatro leguas, en donde está el mojón divisorio de esta Ciudad, y de las Villas de Yecla, y Salinas: y por el otro hasta la Fuente del Lobo, que es abrevador concegil, entredicho, y mojonera de Yecla, tres leguas; y por otro lado del mismo Poniente hasta la vereda comunmente llamada Casa de Plazas, mojonera de Yecla dos leguas, y dos millas: al Norte por un lado hace frente la Villa de Caudete, Reyno de Murcia, y del Obispado de Orihuela, cinco millas, y se estiende el termino por el pago llamado los Alorines, hasta el mojón llamado blanco (por un cuarto del Nordest á el Lest) divisorio de la villa de Almansa, quatro leguas menos una milla; y por el otro

lado, tirando medio quarto ácia Levante está la Villa de Fuente la Higuera, y su termino dista de esta Ciudad dos leguas y media; y tirando hacia la misma vía ácia Levante otro medio quarto, confronta esta Ciudad con la Villa de Ontiniente, Reyno de Valencia, por la vereda de la Zafra, y dista 4 leguas: estas tres Villas son de este Partido: la de Almansa dista de esta Ciudad seis leguas, y cae al Norte: la de Yecla quatro, y está al Poniente; la de Sax que cae al Medio dia, y dista dos leguas.

El primer **deslinde** del que tenemos constancia entre los términos de Villena y Yecla fue realizado por orden de Don Juan Manuel el 18 de mayo de 1315, y en él se cita por vez primera la Fuente del Lobo como mojonera divisoria entre ambos municipios (AMV. Leg. 3/29).

Es también esta Ciudad cabeza de Partido en el nuevo establecimiento de Hipotecas en las dichas tres Villas, y las de Caudete, y Monte-Alegre: en la administración de Tabacos, que también está en esta Ciudad, se comprehenden dichas cinco Villas, y los Lugares de Alpera, y Bonete, y todos siete Lugares á la administracion de Salinas, de Papel Sellado, de Polvora, Plomos, Azogues, y demás agregados.

Sobre la **administración de tabacos** de Villena, en 1714 la ostentaba un tal Joseph Gabaldón, y su consumo era de 65 libras de tabaco anual, distribuido en 10 libras de tabaco fino, otras 10 de hoja, y las 55 restantes de común o habano (APNV. Juan de Mellinas). En 1780 ya existía una administración de dicha renta en la villa de Yecla a cargo de D. Francisco García Espinosa (APNV. Joaquín Valero Tomás).

Las **Salinas de Villena** suministraban la sal a esta Ciudad, al igual que a las villas de Yecla, Almansa, Montealegre del Castillo y Sax entre 1702 y 1712. Este último año, el consumo de sal fue el siguiente: Villena 207 fanegas y 10 celemines valoradas en 2.494 reales; Yecla 206 fanegas y 6 celemines valoradas en 2.478 reales; Almansa 155 fanegas y 10 celemines valoradas en 1.866 reales; Montealegre 122 fanegas valoradas en 1.464 reales; y Sax 30 fanegas, por las que pagaron 360 reales. El administrador de la Sal durante ese año fue D. Joseph de Selva Mergelina, siendo nombrado para el siguiente año su hermano D. Manuel de Selva Mergelina, afianzado en el puesto por sus hermanos que hipotecaron bienes por valor de 23.000 reales (APNV. Juan de Mellinas). En 1777, la renta de Salinas, Pólvora, Plomos y demás agregados, así como la administración de los derechos de Sosa, Barrilla y Hierba Salada de esta Ciudad y su partido recayó en D. Eusebio Izquierdo y Guerrero, que gestionaba el cobro de todas ellas (APNV. Ramón Gil Estevan).

A finales del siglo XVII, en 1692, 1693, 1696 y 1698, conocemos diversas obligaciones de vecinos de Yecla que hicieron para el surtido de **Papel Sellado** en dicha Villa, con el administrador de dicho producto en Villena (APNV. Pedro Oliver).

La naturaleza del termino de esta Ciudad casi lo mas de él es húmedo, y es actualmente util para todo

El 5 de octubre de 1770, Villena denunció la actitud de la **villa de Sax**, por la lentitud con la que se desarrollaban los trabajos de limpieza de la denominada Acequia del Conde, que tenían **las aguas** estancadas en esta Ciudad (AMV. Libro 426/1).

Precisamente, en agosto de 1770, dos regidores de la **villa de Elche** anunciaron su visita próxima a la ciudad de Villena, para tratar y conferir un nuevo acuerdo de capítulos y condiciones de **las aguas del término** de Villena que se utilizaban en esa Villa (AMV. Libro 426/1).

Las citadas **especies piscícolas**, son *Salmo trutta* y *Anguilla anguilla*, respectivamente. Siendo éstas las primeras referencias que tenemos sobre la presencia de estas dos especies de peces en Villena. Aunque sin duda, la especie piscícola más habitual, citada en esta Ciudad desde antiguo, es el barbo (*Luciobarbus sp.*). Pudiera corresponder a la especie *L. guiraoinis*, endemismo de los cursos de agua de la vertiente mediterránea ibérica. Dos huesos de barbo fueron citados por José María Soler en un estudio publicado sobre los restos de fauna documentados en las excavaciones arqueológicas del Cabezo Redondo entre 1959-1960, e identificados como *Barbus meridionalis*, especie que, por sus requerimientos ambientales, es improbable que fuera la presente en Villena (Soler García, 1985). Sobre la

actividad pesquera en Villena hemos obtenido algunas notas que ahora exponemos: En septiembre de 1594 se propuso arrendar el aprovechamiento del pescado que había en las Fuentes de la Ciudad (AMV. Libro 407). El 8 de julio de 1627, reunido el Concejo villenense trató sobre que en todas las Fuentes de esta ciudad se criaban gran cantidad de peces, pero que se arrojaban inmundicias de las bestias que los estropeaban, proponiendo como solución entubar la Fuente hasta la Puerta Nueva (AMV. Libro 409). En mayo de 1746 se realizó una investigación para determinar la causa por la que las aguas estaban detenidas, con grave amenaza a la salud pública, efectuada la misma, se determinó que era por los muchos limos que se han criado, pero también porque muchos vecinos de esta Ciudad y de la villa de Sax, tienen puestos muchos Garlitos para buscar barbos y por ello, hechas muchas paradas en la acequia Madre y otras, se ordenó retirar dichas paradas en esta Ciudad y dar providencias para que los de Sax en su término hicieran lo mismo (AMV. Libro 422/1). En las *Relaciones topográficas, geográficas e históricas del Reino de Valencia* de 1780 se cita textualmente que Villena "...tiene buena huerta, que se riega con el río que forman las aguas de Villena, en el que y dentro de esta Ciudad se coge mucho pescado..." (Carpena, Castaño y Andrés, 2016).

83



Fig. 3. Portadilla del Correo de España n° 65, con la continuación de las noticias sobre Villena recopiladas por Nipho de Cagjal.

Sobre los **galápagos** citados en el texto, entendemos que debe de tratarse del Galápagos leproso (*Mauremys leprosa*) o del Galápagos europeo (*Emys orbicularis*). El citado trabajo sobre la fauna del Cabezo Redondo arrojó 14 fragmentos de huesos de galápagos, identificados con *Emys orbicularis* (Soler García, 1985)

Estas noticias son muy áridas, y de poco gusto para los paladares, y entendimientos puramente Cortesanos: yo lo conozco, y también considero, que en estos pliegos no caben asuntos que no sean provechosos. Aunque las noticias de Agricultura sean de poca diversión, y menos curiosidad, sin embargo son de un conocido interés para el Público: Oy no se echa de vér este beneficio; pero pongamonos en el caso de que estuviera completa esta colección ¿no es cierto que en ella hallaría el Gobierno las causas legítimas de los atrasos, ó adelantamientos de los tres principales ramos del estado, Agricultura, Artes, y Comercio? Esto es de vulto, y no necesita pruebas en su apoyo: sólo resta que añadir que esta obra se dirige á la utilidad pública, y de ningun modo á entreteñer la curiosidad ociosa.

Tiene la Ciudad de VILLENA los Bosques de la Sierra de Salinas, poblados con mucha espesura de Pinos Carrascos, Madroños, Jaras, algunos Robles, Lentiscos, Romeros, Esparto, y otras muchas matas, y hierbas...

84 La **Sierra de Salinas**, localizada al SO de la ciudad de Villena, comparte su superficie con otros cuatro municipios: Yecla, Pinoso, Monóvar y Salinas. Su altitud máxima es de 1.238 metros que se alcanzan en el punto denominado Capilla del Fraile, divisoria de términos.

El **Pino carrasco** (*Pinus halepensis*), es la especie dominante en la cobertura arbórea actual de la citada Sierra. El **Madroño** (*Arbutus unedo*), es un arbusto frecuente todavía en las zonas umbrosas y frescas de dicho paraje. En la actualidad se pueden encontrar en Sierra de Salinas varias **especies de jaras**. Sólo del género *Cistus* se conoce la presencia la jara blanca o estepa (*C. albidus*), la jarilla (*C. clusii*) y la jara de hoja de laurel (*C. laurifolius*), además de otras cistáceas de cierto porte como *Halimium atriplicifolium*. El **Roble** referenciado es el Quejigo (*Quercus faginea*). En la actualidad es posible encontrar en Sierra de Salinas numerosos ejemplares de estos robles, en barrancos frescos y húmedos por encima de los 950 metros de altitud, siendo más conspicuos en los meses otoñales, cuando sus hojas adquieren un tono del amarillento al marrón rojizo, pero sin llegar a caerse hasta la primavera siguiente, fenómeno conocido como marcescencia. En un conteo realizado en 1781 se señaló la presencia de 16 robles maderables en la zona de Sierra de Salinas perteneciente a Yecla (Carpena, Castaño y Andrés, 2016). El **Lentisco** (*Pistacia lentiscus*), resulta abundante en las zonas bajas y más expuestas a la insolación. El **Romero** (*Rosmarinus officinalis*), es una labiada aromática y

leñosa, muy abundante en la Sierra y de múltiples usos en medicina popular y como combustible.

El **Esparto** (*Stipa tenacissima*). Gramínea abundante en zonas soleadas y abiertas. Sus fibras se han aprovechado desde tiempo inmemorial para trenzar los más diversos enseres, además de ser utilizada como pasto para el ganado o como combustible para hornos o quema de langosta. Durante todo el siglo XVIII hay constancia de la existencia de balsas en Villena para “cocer” el esparto y en 1786 se instalará un molino o picadora de esparto en las inmediaciones de la Ciudad (Carpena, Castaño y Andrés, 2016).

...en esta Sierra hay mucha caza de Venados, Corzos, Cabras monteses, Lobos, y Zorras, Liebres, Conejos, Perdices, y bastante volatería...

El **Ciervo rojo** (*Cervus elaphus*), es una especie extinta actualmente en Sierra de Salinas, pese a que fue autóctona de la zona desde hace milenios. En esta Sierra, las excavaciones realizadas por *José María Soler* en la Cueva del Lagrimal, alumbraron diversos restos de fauna entre los que se encontraban fragmentos de ciervo rojo adscritos a un largo periodo de la Prehistoria, e identificados por *Manuel Pérez Ripoll* (Soler García, 1991). Todavía en el siglo XIX se citará la presencia de ciervos en la Sierra (Madoz, 1850), siendo las últimas referencias conocidas de 1881 (Marco *et alii.*, 2015). El **Corzo** (*Capreolus capreolus*) es una especie actualmente extinta en Sierra de Salinas. En las excavaciones de la Cueva del Lagrimal, *Soler García* exhumó algunos fragmentos de huesos de corzo, y significativamente aparecían en los niveles superiores de los estratos (Soler García, 1991). También se cita la presencia de esta especie en “*Relaciones topográficas, geográficas e históricas del Reino de Valencia*” de 1780, siendo esta la última referencia conocida a esta especie en la zona (Castañeda y Alcover, 1917). Por su parte, la **Cabra montés** (*Capra pyrenaica*) aparece en los registros de fauna hallados en la Cueva del lagrimal (Soler García, 1991). Como en el caso del ciervo rojo, se citará su presencia hasta las últimas décadas del siglo XIX, pero a diferencia del citado cérvido, ésta ha recolonizado por sus propios medios la comarca (Marco *et alii.*, 2015).

El **Lobo** (*Canis lupus*) es otra especie actualmente extinta en la Sierra de Salinas y en todo el sureste ibérico. Especie abundante en el pasado, de la que se conserva un importante registro documental por haber sido objeto preferente en la atención de los hombres, para su extinción, por los daños que se le achacaban en la cabaña ganadera. En Sierra de Salinas tenemos datos de su captura y muerte desde el siglo XVI. Sólo en el siglo XVIII, hay constancia del pago por la muerte de más de 110 ejemplares procedentes de dicho paraje, en las localidades de Villena y Yecla. El **Zorro** (*Vulpes vulpes*) también perseguido desde siempre y con mayor

saña desde 1788, cuando se dictaron órdenes para su persecución sistemática y el pago de las capturas (Carpena Chinchilla, 2006; Carpena, Castaño y Andrés, 2016). Es una especie mucho más versátil que el lobo y por ello ha sobrevivido a la persecución y actualmente está presente en Sierra de Salinas.

La **Liebre** (*Lepus granatensis*) todavía pervive en la Sierra de Salinas, más frecuente en zonas abiertas o de ecotono. En las excavaciones de la Cueva del Lagrimal, también se documentaron restos óseos de esta especie (Soler García, 1991). El **Conejo** (*Oryctolagus cuniculus*) se constituye como uno de los pilares en los que descansa la pirámide trófica de los ecosistemas mediterráneos, siendo la presa base de numerosos depredadores que dependen casi exclusivamente de sus poblaciones para su supervivencia. Sigue presente en Sierra de Salinas y también aparecieron restos de esta especie en las excavaciones de la Cueva del Lagrimal (Soler García, 1991). La **Perdiz roja** (*Alectoris rufa*) ha sido y es una de las especies que con más ahínco persiguen los cazadores, no es difícil encontrar hoy ejemplares de esta galliforme en Sierra de Salinas.

La Sierra Serratica, aunque al parecer despoblada por la parte de afuera, forma en el medio un llano, poblado de Pinos donceles. Estas Sierras tienen principio, la de Salinas en la Hoya de Carboneras, que está en el termino de esta Ciudad, y vá siguiendo ácia Poniente, correspondiendole á este termino mas de dos leguas, desde donde da principio hasta la Capilla del Frayle, y Fuente del Lobo. La Sierra Serratica comienza en la vuelta del Zarijejo, ó Castellar, y finaliza en el estrecho del Puerto de la Harina; y comprehende este termino como una legua. Hay tambien en él otras diferentes Sierras, que no son montuosas, como la de San Cristoval (también denominada Sierra de la Villa o de la Solana), que principia en esta Ciudad, á cuya falda está situada, y tira ácia el Reyno de Valencia, dilatandose mucho al Levante: otra llamada Rubia, que se encamina al mismo Reyno, y sigue hasta el Mar, dando principio en la Huerta de esta Ciudad, en el Partido que llaman de los Pinos ralos: las de Morron, Alorines, Rada del Rozin, y otras: tiene otros muchos Pinares, que son de las Quebradas, dichos de las Virtudes: los de Sanchez, y Moratilla, que son donceles; y los de Zafra de carrascos. Todos estos Pinos se crian naturalmente en este termino; y sus maderas se emplean en fabricas, y edificios, y algunos para construcción de Navíos.

El **Pino doncel** o **piñonero** (*Pinus pinea*) es una especie frecuente en Villena, donde hoy se pueden ver los retazos del que antaño se llamó "Pinar de la Villa", importante masa de pinos que suministraba madera para la construcción y permitía la explotación a gran escala de los piñones, como una renta que era subastada anualmente desde al menos el siglo XVI y que alcanzó su máxima rentabilidad en 1790, cuando se arrendó en

2.000 reales (Carpena, Castaño y Andrés, 2016).

Villena se autoabastecía de **madera para la construcción** como prueban las numerosas licencias otorgadas por la Ciudad para cortar maderas para la construcción o arreglo de casas y para la carpintería local. También se concedían, con cierta frecuencia, licencias de talas de pinos, cuyo destino eran obras (generalmente iglesias y conventos) de otras localidades circunvecinas. Como ejemplo lejano en el tiempo, el 23 de marzo de 1587, los padres Franciscanos del Convento de Yecla, solicitaron doce maderos para obras en dicho convento, que entonces estaba en construcción. El concejo villenense les otorgó la licencia (Carpena, Castaño y Andrés, 2016; AMV. Libro 405). Hasta la fecha no hemos podido cotejar documentalmente esta afirmación. Sí que resulta cierto el hecho de que en 1788 el maestro motonero del Arsenal de Cartagena, Gerónimo Sánchez, estaba en Yecla dirigiendo una tala de olmos para la marina y realizó visita a los términos vecinos, dejando constancia de que en el valle de Biar halló unos 6.000 nogales de interés para la Marina (Carpena, Castaño y Andrés, 2016), no resulta pues es improbable que en alguna de estas visitas, se visualizara madera de pino de utilidad para la Marina y se procediera a su saca.

La cosecha del campo, y Huerta de esta Ciudad de Villena, asciende un año con otro á 28.454 fanegas de Trigo: 16.258 de Centeno: 24.223 de Cevada: 16.143 de Panizo: 845 de Avena: 1.875 de Guijas: 326 de Avas negras, 3.235 de Judias: 644 arrobas de Anis: 65.300 de Vino: 1.200 de Lana: 21.400 de Cañamo; y 79 libras de Seda.

La **Guija**, almorta o tito (*Lathyrus sp.*), es una leguminosa muy resistente a la sequía, utilizada antiguamente en nuestra área geográfica para la alimentación animal o el sustento humano en épocas de escasez, obteniendo con ella una harina, con la que se elaboraban gachas o tortas. Según *Soler García*, en Villena se consumían tradicionalmente hervidas, condimentadas con hierbabuena, poleo, pimienta y sal (Soler García, 1993: 145).

Tan sólo unos años antes, en 1755 en las respuestas dadas al cuestionario de la **Contribución Única**, comúnmente conocido como el Catastro de Ensenada, Villena reconocía que se pagaba de diezmo 1.934 fanegas de trigo; 1.900 fanegas de cebada; 1.143 fanegas de centeno y 175 fanegas de avena. Por otro lado se diezmaban 1.471 arrobas de maíz; 86 arrobas de aceite; 93 arrobas de lana. 8.037 arrobas de vino y 108 onzas de azafrán. De la multiplicación por 10 de estas cifras, se obtienen unas cosechas en 1755 de 19.340 fanegas de trigo; 19.000 de cebada; 11.430 de centeno y 1.750 de avena. 14.710 arrobas de maíz; 860 de aceite; 930 de lana, 80.370 de vino y 1.080 onzas de azafrán (AGRM.FR,AGS,R-27/2), y eso teniendo en cuenta que

había una importante sisa u ocultamiento de cosechas, para diezmar menos a la Iglesia y a la Corona. Aun así podemos coleccionar a través de estos datos, un sensible aumento de la producción de casi todos los productos agrícolas, el trigo aumenta en 9.114 fanegas; la cebada en 5.223; el centeno en 4.828, la producción de maíz aumentó en 6.833 fanegas y la lana en 270 arrobas. Por el contrario, se contraen las producciones de avena, 905 fanegas, y sobre todo el vino, con 15.070 arrobas. En la revisión del *Catastro de 1761* se dice que los olivos de

este término son de poca utilidad por los continuos hielos y destemplanzas de la primavera. También constata que ya no se produce azafrán en Villena (AMV. Leg. 13/36). Pese a todo hay que ser muy cautos con las cifras que se manejan, pues la revisión citada de 1761, vino por obligación de la superioridad, ante la evidencia de que se habían falseado las producciones y las rentas a la baja en el Reino de Murcia, y persistió el “tira y afloja” durante varios lustros más.

PRODUCTO	Producción anual (fanegas)	Factor de conversión	Producción anual (kilogramos)
Trigo	28.454	43,25 kg/f	1.230.635
Centeno	16.258	41,40 kg/f	673.244
Cebada	24.223	32,20 kg/f	780.223
Panizo	10.143	42,00 kg/f	426.006
Avena	845	29,00 kg/f	24.505
Guijas	1.875	54,75 kg/f	102.656
Habas negras	326	50,00 kg/f	16.300
Judías	3.235	60,00 kg/f	194.100

Tab. 1. Producción anual de la cosecha en Villena según el documento de referencia. Se ofrecen las cantidades en fanegas y en sistema métrico decimal (kg.), estableciendo el factor de conversión diferencial para cada uno de los productos. Elaboración: Autores.

86

PRODUCTO	Producción anual (arrobas)	Producción anual (Sistema métrico)
Vino	65.300	1.031.740 l.
Lana	1.200	15.000 kg.
Cáñamo	21.400	267.500 kg.
Seda	2,91	36,34 kg.

Tab. 2. Otras producciones de Villena en arrobas convertidas al sistema métrico decimal. Fuente: *Ibáñez Alonso, 1871*. Elaboración: Autores.

El cultivo que se dá en este termino al campo es muy regular, y conforme á lo demás del Reyno de Murcia: la bondad del terreno es la causa principal de la cosecha referida, á la que contribuye mucho el uso que hacen de un estiércol, que es particular de esta tierra, el que se hace trayendo de los montes lo que vulgarmente llaman Sirre (término totalmente perdido que no fue recopilado en el voluminoso “Diccionario villenero” de Soler García, 1993), este lo ponen en corrales, le echan agua, y se corrompe, sacanlo al Sol, lo revuelven muchas veces, y queda mucho mejor, y mas ventajoso para el campo que el de estiercol comun.

MANUFACTURAS, FÁBRICAS Y ARTES:

1º Manufacturas y Fábricas que hay en el País, de qué especies, cuándo y por qué establecidas.

2º Cómo se elaboran los simples de Lana, Sedas, Cáñamos, Linos y Algodones.

3º Precios corrientes de los tejidos y sus varias especies, calidades y gustos.

4º Qué cantidades arrojan las labores.

5º *Cómo se dan los blanquimientos y últimas manos de labor a los lienzos.*

6º *Qué fuerza y hermosura se da a los tintes.*

7º *Cómo y con qué materiales.*

8º *Qué fábricas hay de jabón, cómo se hacen sus diferencias y precios corrientes.*

9º *Qué nuevos Inventos ha encontrado la Industria de algunos hábiles Artífices.*

10º *Quiénes son estos y de qué medios o instrumentos se han valido para sus operaciones.*

11º *Qué nuevas máquinas se han inventado en favor de la Agricultura, del cuso o elevación de las Aguas, o para auxilio de las Artes o manufacturas, perfeccionando su uso o ahorrando brazos o dispendios.*

12º *Qué artífices en todo género de habilidades y talento conocido hay en el País.*

13º *Qué obras primorosas tienen inventadas que no llegan a efecto o por falta de medios o por otros cualesquiera obstáculos. Se suplica en este particular, se remitan sus Demostraciones, Planos o Dibujos, de los que se darán al público las Láminas, para que los inteligentes los examinen e ilustren y comuniquen sus reparos al público por medio de esta Obra, o por sí mismos si gustaren.*

En la ciudad de VILLENA solo hay dos Fabricas, una de Jabon, y otra de Aguardiente.

Para el año de 1770, el **abastecedor del jabón** de Villena era un tal Pedro López, que se obligó a venderlo a seis cuartos y medio la libra, comprometiéndose además al abono de los 600 reales de la Alcabala (APNV. Ignacio Fernández Moscoso). En cuanto a la fábrica existente en 1771, podría ser la que poseía Diego Martínez Navarro en la Puerta de Almansa, y que hipotecó para adjudicarse el abasto del jabón en 1775 (APNV. Joaquín Valero Tomás). Este mismo fabricante de jabón, detentaba dicho abasto en 1771 (AMV. Libro 426/1). La **fábrica de aguardiente** inició su andadura el 28 de abril de 1770, cuando el sajeño Joseph Muñoz, solicitó licencia la Concejo villenense para que se le permitiera establecer en esa Ciudad una caldera para destilar aguardiente; se acordó no impedirle la instalación de dicha caldera, con tal de que no consumiera vino forastero para su abasto mientras se encontrase en este término vino local, comunicándole además, la prohibición expresa de vender dicho aguardiente al por menor (AMV. Libro 426/1).

En defecto de Telares de Lana, Algodón, ó Seda, hay mas de doscientos en los que se texen Lino, y Cáñamo, á cargo de las Mugerres, que labran diferentes especies

de lienzos llanos, y de labor de varios gustos. Los precios corrientes de estos tegidos son: la vara de lienzo llano, llamado de obra entera de cañamo, á 5 reales de vellon: la de obra entera de Cañamo, y estopa á 3 rs. y medio: la de media obra á 2 reales y medio: la vara de lienzo de lino á 6 reales: la de labor de servilletas, manteles, y cobertores á 6 reales: Un Rodapie de Riza, que tiene 4 varas á 15 reales; y ván subiendo los precios, segun los gustos, y labores hasta 60 reales: esto es vendiendose, que dando los materiales, cuesta el texido de una vara de obra entera medio real: la media obra lo mismo: la vara de cordoncillo, ó labrada con muestras de cotonía un real: la de labor de cobertores, colchas, manteles, ó servilletas un real: cada Rodapie de menos valor á cuatro reales; y segun sus gustos hasta 24 reales cada uno: la labor de cobertores, ó servilletas con labor por ambos lados, á 2 reales la vara.

En 1761 se citan en Villena hasta **47 oficios diferentes**, descontando los cargos municipales de regidores. Entre los oficios citados apenas unos años antes de este escrito, aparecen curtidores, caldereros, chocolateros, albarderos y un largo etc. que no se citan como “industrias” (AMV. Leg. 13/36). Sorprendentemente en el listado de profesiones de 1761, apenas hay nada relacionado con la industria textil que describe con tanta precisión el Corregidor, apenas nombra a los sastres, tejedores de costales y perailles (cardadores de paños). Indica también la renta que se obtenía por la siega del cáñamo y por el embalsado y desembalsado de éste, pero ni mención a los tejedores. Quizás la clave esté en la misoginia que impregna la sociedad del XVIII, ya que como indica el Corregidor “...*hay más de doscientos en los que se tejen Lino, Cáñamo, a cargo de las mujeres, que labran diferentes especies de lienzos llanos, y de labor de varios gustos...*”, posiblemente el ser las mujeres las que ejercían esta actividad, les restaba el derecho de ser considerada un oficio en Villena (AMV. Leg. 13/36). En Yecla se relacionan con la actividad textil los siguientes oficios: 4 botoneros, 14 cardadores, 15 sastres y 6 oficiales de sastres, 28 tejedores (de los cuales dos son mujeres) y un tratante de lienzos (AGRM.FR,AGS,R-133/5).

Estos tegidos, dice la Relación del Señor Corregidor, son de una blancura perfecta, y en nada inferiores al blanco de los Cambrayes estrangeros (Se refiere a los tejidos de origen francés, característicos por su delicadeza y blancura). Estos blanquimientos, que se hacen en la Ciudad de Villena con mucha mas hermosura que en otras partes, los executan las Mugerres que se dedican á esta operacion; y es en esta forma: hilado el Cañamo, y puestos en madejas, se cuecen estas con legias de mata (elaboradas antiguamente con plantas como la sosa. Para ello se quemaban totalmente las plantas, poniendo las cenizas en un colador de tela, sobre la que se vertía agua hirviendo. Con esto se formaba barro y se disolvían algunas sales, entre ellas carbonato de sodio (Na₂CO₃) y otras que tienen carácter básico y blanquean

la ropa), por ocho horas, en tres ó quatro veces: despues se cuelan otras tres veces con las mismas legias, con esto queda el hilo muy suave, y pierde la rudeza natural que tiene: despues de tegido se vuelve á colar algunas veces, y con agua, sol, y sereno se quedan los lienzos perfectamente blancos.

En esta Ciudad hay Maestros Relogeros que construyen Reloges de Sala, y Torre de mucha duracion, y curiosidad; los que se sacan para Murcia, Valencia, para muchos Lugares de esta Provincia, y de la Mancha, y aun para la Corte. En Madrid se vió un Relox construido en esta Ciudad, muy ingenioso, que tenía diferentes figuras que hacian movimientos maravillosos con solo el impulso de la pendola; y á cada quarto de hora salian otras figuras extraordinarias; pero lo mas precioso de esta maquina era su firmeza, y la regularidad exactisima de las horas, que no discrepaban, en mucho tiempo, ni un segundo.

En 1761 se documentan tres **relojeros** en Villena (AMV. Leg. 13/36). Durante los años 1770 y 1771, que abarca la redacción e impresión de esta descripción de Villena, el responsable del Reloj Público de Villena (El del Orejón) era el relojero Alonso López Osorio (AMV. Libro 426/1). Este artífice fabricó otros relojes para Villa de Ves en 1752 o para Callosa de Segura en 1781 (Martínez Tomás, 2007). Sobre el reloj público de Villena, en junio de 1709 se acordó pedir precio para fabricar un nuevo reloj público, que sustituyese al que los rebeldes

(austracistas) se habían llevado de Villena en 1707 y se construyó una nueva Torre para emplazarlo. Todas estas operaciones concluyeron en 1711, y en 1712 se nombró como mantenedor del reloj público a Francisco López Osorio, quien lo tuvo a su cargo hasta 1722, cuando le sustituyó Alonso López Menor (AMV. Libro 419). Este último se encargó de regir dicho reloj durante otros 25 años, en los cuales hemos constatado que recompuso el reloj público de la villa de Yecla en 1728, recibiendo por ello 690 reales, al tiempo que el concejo yeclano comentaba que se trataba del "...maestro de los de mayor crédito en materia y fábrica de relojes..." (AHMY. Libro 3), manteniéndose así hasta 1747, año en que fue nombrado para ello el citado Alonso López Osorio, quien mantendría en el cargo hasta 1802, pues en 1803 sería sustituido por José Reyes Ferriz (AMV. Libro 422/1 y AMV. Libro 432/1). En 1777 Alonso López Osorio presentó una propuesta para componer el reloj de esta Ciudad, de forma que dé las campanadas de los cuartos. Ese mismo año se acordó el instalar un nuevo reloj en la Torre de Santiago y en cuanto al otro reloj de la Ciudad, mandaron que se compusieran las condiciones con que se remató a favor de Luis Falcó, a nombre de Alonso y Joaquín López quienes igualmente se han ofrecido a conservarlo sin el menor coste. Alonso sería al año siguiente nombrado de nuevo como encargado del reloj del Orejón y Pedro Navarro del de Santiago (AMV. Libro 427/1).

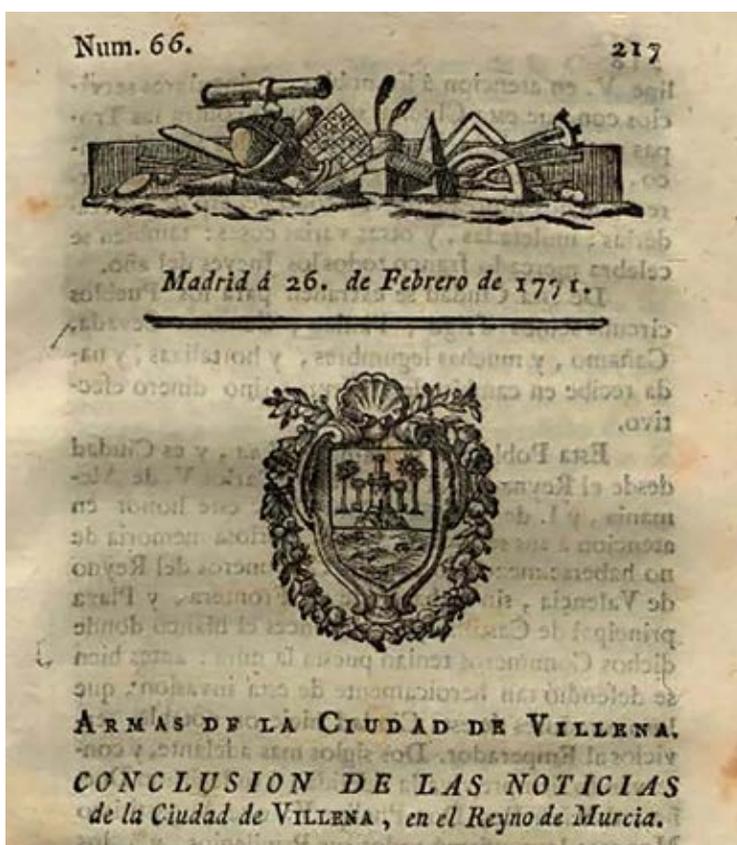


Fig. 4. Portadilla del tercer y último número recopilado por Nipho de Cagigal en el *Correo de España* nº 66, en el que concluye la información sobre Villena.

De una cosa innegable debemos estar convencidos, y es que el Español, no es inferior á Estrangero alguno en talento, y en industria, solo le falta una rueda poderosa, que le saque de su inaccion, y es el premio, y el honor: no se ha de entender precisamente un premio, y un honor que descendan del Trono, basta que la misma Nacion emplee los caudales que aníman al Estrangero, en fomento de los Españoles, que ellos sabrán generosamente vindicarse de las injurias que se han fulminado contra su pereza. Media docena de relojes de los que se construyen en Villena, puestos en algunas Salas de la Corte bastarían para excitar la curiosidad de personas de buen gusto, y animar este desconocido comercio; y por un efecto necesario de la novedad se aumentarían los talleres de los relojes, y poco á poco se introduciría en España una Arte, que se lleva muchos millones á Inglaterra, y Ginebra. No hace muchos años que un genio matematico, natural de Granada inventó, en asunto de relojes, una maquina absolutamente maravillosa, que la vieron en Madrid Personas de la primera distincion: se habló mucho en tertulias, y concurrencias de la extraordinaria travesura de este talento, pero todo se quedó en conversaci3n, y discurso, y nadie echó mano al bolsillo para que se hiciese transcendental la habilidad de este talento. En vista de esto á quien deberemos culpar de nuestros atrasos? A la pereza de los Españoles, ó á la desatencion de los ricos? Al sueño de los Artífices, ó al mal empleo de nuestros caudales? Yo no sé mentir, y mucho menos adular: diré lo que siento, porque animo los más vivos deseos de la felicidad comun: y porque sé que estamos en un tiempo tan afortunado, que el Soberano Dueño que nos gobierna, y el Ministerio que le ayuda en las gloriosas fatigas del mando, desean y procuran con el mayor connato la felicidad del Reyno. Esto me anima á decir, que si lo que se mal gasta en superfluas, é inutiles vanidades, y perniciosas ostentaciones (acaso excesivamente contrarias á la Religión que profesamos) se emplearan en fomentar las Fabricas de España; y moderando el luxo arruinador del Estado, se esparciera en nuestros campos lo que se derrama prodigamente en los talleres, y obradores de los estrangeros, no tendríamos tan exagerados los comestibles, ni tan fuera de la regularidad las superfluidades. Esto mismo que, echando fuera de casa, va insensiblemente acarreado nuestra ruina, sería un principio de la publica felicidad esparcido en nuestros Artífices; por que aunque el luxo está mal visto, no es tan ruinoso como pondera la austeridad de los moderados, quando se introduce en los talleres naturales, excitando la industria, y la aplicacion en los que se morirían, víctimas de la miseria, sino les diera la mano la prodigalidad del rico, y poderoso. Volvamos todo el ceño de la crítica á los gastadores indiscretos, y á los que nada hallan bueno en su Patria; y digamos que todos nuestros atrasos provienen de los adelantamientos que los mismos Españoles procuran á los estrangeros: sedas, lanas, cañamos, y linos tenemos: metales, y maderas no nos faltan: tambien hay brazos

robustos, y talentos conocidos: solo nos falta el consumir nuestras materias, y dar nuevo ser á nuestra industria, pero mientras la retentiva no modere á la profusion y preocupacion en favor de los generos estrangeros, será poco menos que imposible introducir en nuestra casa la felicidad que hasta por las ventanas se nos va fuera de ella. Innumerables Artífices de habilidad están pereciendo, quando viudas lozanas, y doncellas poco contenidas malgastan el fondo de las mejores limosnas. Basta.

COMERCIO:

1º Ferias o Mercados que hay en las Ciudades, Cabezas de Partido o Pueblos particulares y que qué día del mes o semana se celebran.

2º De qué se hace comercio en estos concursos.

3º Qué géneros se extraen de los Pueblos, para dónde y que adquiere de ellos en cambio.

4º Qué Comercio regular y constante hacen los Pueblos que tiene bajo su jurisdicción el Partido o Comunidad.

5º Qué población hay en cada lugar, con expresión del nombre, leguas que dista de su Capital, hacia oriente, poniente, medio día o norte.

6º Qué facilidad tiene para los transportes o conducci3n de los géneros comerciabiles o comestibles.

7º Qué Fábricas hay en cada uno de los Pueblos.

8º Qué personas están empleadas en ellas.

9º De qué naturaleza y primor son sus labores y a qué precios.

10º Que beneficio se hace de sus efectos y trabajos y con quién se comercian.

11º Si se consume todo lo que se elabora en el País, o si se saca para otras Provincias o fuera del Reino.

12º Qué entradas hay en los Puertos de géneros extrangeros: de qué calidad y especies y de dónde son.

13º Qué extracciones hay del Reino de los géneros simples de nuestras cosechas.

14º Pesos, medidas y monedas de cada Reino de España, con relación al valor que tienen las de la Corte.

15º Qué Casas de cambio hay en las Ciudades Capitales y de comercio, que lleven algún giro con el Partido, o Provincia o con todo el Reino, para dar este auxilio a muchos que no pueden, ni hallan cómo poner dinero en lugares pequeños y dejan de hacer algunas compras en beneficio del comercio interior de la Península.

16° *Qué Comunidades o Compañías hay establecidas, sobre qué efectos y cuánto es la asignación de sus acciones.*

17° *Que giro hacen estas mismas Compañías de intereses anuales.*

18° *Qué Comunidades podrían establecerse en las Ciudades Capitales para dar mayor curso y beneficio a las especies.*

19° *Qué factorías hay establecidas o podrían establecerse de las Compañías, Comerciantes y Fabriceros para Almacenes de los géneros.*

En la Ciudad de Villena se celebra todos los años Feria franca quince días seguidos, desde el día 21 de Septiembre hasta 4 de Octubre por Privilegio concedido por el Señor Rey Don Phelipe V. en atención á los nobles, y singulares servicios con que esta Ciudad se esmeró contra las Tropas enemigas de la Real Corona, en los años de cinco, seis y siete de este siglo. A esta Feria concurren muchos Mercaderes con todo genero de mercaderías, muletadas, y otras varias cosas: también se celebra mercado franco todos los Jueves del año.

90 Efectivamente, la **Feria de Villena** es en las fechas que abarca este trabajo (1770 y 1771) un lugar de importancia, sobre todo para las operaciones de compra-venta de animales de labor. En 1770 hemos constatado nueve operaciones de compra venta de ganado desarrolladas en la Feria de Villena de ese año, con un denominador común, tratantes procedentes de Yecla, de los que encontramos dos que realizan nueve operaciones de venta en el marco de la Feria, que incluyen la venta de once animales, siete mulas y cuatro machos cerriles, por un montante de 13.550 reales (APNV. Joaquín Valero Tomás). Al año siguiente, son al menos siete los tratantes yeclanos que acuden a la Feria de Villena, realizando 28 operaciones de venta, que suman 43 animales, 17 mulas, 16 machos cerriles, 7 reses de vacuno, dos novillos y un burro, que importaron 42.027 reales y 17 maravedís (APNV. Joaquín Valero Tomás y José Pascual Benito).

De esta Ciudad se extrahen para los Pueblos circunvecinos Trigo, Panizo, Centeno Cevada, Cáñamo, y muchas legumbres, y hortalizas, y nada recibe a cambio de sus frutos sino dinero efectivo.

Esta Poblacion se llama Villena, y es Ciudad desde el Reynado del Emperador Carlos V. de Alemania, y I. de España: Concediole este honor en atención á sus servicios, y para gloriosa memoria de no haberse mezclado con los Comuneros del Reyno de Valencia, sin embargo de ser Frontera, y Plaza principal de Castilla, y ser entonces el blanco donde dichos Comuneros tenían puesta la mira: antes bien se defendió tan heroicamente de esta invasión, que los moradores de esta Ciudad hicieron notables servicios al Emperador. Dos siglos

más adelante, y conservando siempre viva la fidelidad á su legitimo Dueño, al Señor Rey Don Phelipe V: este Augustísimo Monarca le confirmó todos sus Privilegios, y á los dictados que usaba de MUY NOBLE, y LEAL CIUDAD DE VILLENA le añadió los de SIEMPRE ILUSTRE, MUY NOBLE, MUY LEAL, y FIDELÍSIMA CIUDAD, en atención á los servicios, que le hizo; pues habiendo sitiado su Castillo el General de las Armas Imperiales, y habiendole batido ocho días continuos, no se le rindió, antes bien los Moradores de la Ciudad, que guarnecian el Castillo, hicieron tan noble resistencia, que hubieron de retirarse los Enemigos con perdida de mas de mil hombres. Entonces, y para afianzar más su defensa, y acreditar el honor con que deseaban sacrificarse por su legitimo Soberano, levantaron los Vecinos de VILLENA 12 Compañías de Infantería, y una de Caballos que emplearon en servicio de la Corona; y con dicha gente le tomaron las Plazas de Onteniente, y Alcoy: acompañando asimismo al sitio, y toma de Xativa, oy San Phelipe (pasando sus honores, privilegios y preeminencias á esta Ciudad.) Tomaron tambien los arrabales de Alcira, y mantuvieron muchos Lugares en servicio de S.M.C. trayendose al Castillo prisioneros os principales Cabezas que lo impedían. En el año de dos pusieron á su costa los Vecinos de Villena 8 Compañías de Vecinos voluntarios en la Plaza de Oran, y fueron los primeros, que con gente, y bastimentos pasaron al socorro de Alicante, quando lo estaban bombardeando los enemigos, logrando con estos, y otros singulares servicios la gracia de su Rey, y el encono de sus contrarios.

Referencias a los intentos de “invasiones” de Villena por parte de los **Agermanados** valencianos se encuentran en la obra de **Soler García**, donde se recopilan varias citas sobre los intentos de invasión o saqueo de la entonces Villa, pero no sólo por parte de los Agermanados, sino también por parte de Imperiales amotinados (García Martínez, 1979; Soler García, 2006). Sobre esta guerra además hemos detectado un par de hechos en la bibliografía que nos hablan de este conflicto y lo relaciona con Villena. Se trata de una obra editada en 1775, en la que encontramos que tras la debacle de las fuerzas Imperiales, en las inmediateces de Gandía en julio de 1521, algunos de los caudillos derrotados, se refugiaron en Almansa y Villena (págs. 419-420). Un año después, el 31 de julio de 1522, los Agermanados desde Xátiva, intentaron poner cerco a Albaida, llegando a tomar sus arrabales “...pero los vecinos con la ayuda del capitán Cáceres, y la gente de Villena, Yecla y Saig se defendieron valerosamente...” (Ferreras, 1775, 456).

La Ciudad sufrió el saqueo de las **tropas austracistas** y el asedio de sus Castillo entre el 17 y el 24 de abril de 1707. Las tropas de los reinos coaligados contra Francia y España llegaron a Villena procedentes de Yecla, donde habían cometido atrocidades y saqueos, asesinando a unas 400 personas (Blázquez Miguel, 1988).

Indudablemente el relato de Miguel Gerónimo Bernabéu está desfigurado con respecto a lo sucedido en Villena durante el asedio que sufrió su Fortaleza, ya que los que defendieron el Castillo con tanto encono, no eran en su mayoría "moradores de la Ciudad", sino soldados regulares franceses que se hallaban acantonados en la misma, siendo la fuerza de éstos de unos 150 hombres a los que se unieron una docena de paisanos villenenses. Además, la cifra de mil bajas causadas a los austracistas, parece del todo exagerada, por no decir absolutamente disparatada, para ser una pequeña fuerza asediada con artillería en un recinto cerrado, por un ejército infinitamente mayor y ocupando la Ciudad, en este sentido las cifras que aportan los propios jefes militares de ese ejército, sitúan en un centenar los fallecidos y algunos heridos (Arnedo Lázaro, 2006).

Las **compañías de milicias** de Villena, tal y como relata el texto estuvieron en todos esos frentes y hechos, totalizando las doce compañías unos 600 hombres con sus oficiales y suboficiales, ya que, tras la reforma del ejército de 1704, la compañía se componía de un capitán, un teniente, un lugarteniente, dos sargentos, tres cabos de escuadra, dos carabineros-fusileros, un tambor y treinta y nueve soldados; 50 hombres en total (Carpena, Castaño y Andrés, 2016).

Dista esta Ciudad de Madrid mirando ácia el Poniente 50 leguas. Está situada en la falda de la Sierra llamada San Christoval: ocupa un terreno, y plano inclinado al Poniente, y en medio de los caminos Reales de Barcelona á Cartagena, del Reyno de Valencia para la Andalucía, y el de herradura de Alicante á Madrid.

Los pesos, de esta Ciudad observan en todo la forma del marco de Avila, y Toledo; y las monedas son las mismas que las de Castilla.

En esta Ciudad hay establecidas tres Compañías de Comercio, una para el trato de Lanería, y tegidos de hilo por un Francés: otra para el mismo tráfico por unos Malteses; y otra para el tráfico de yerro, cobres, y estaño, á cargo de otro Francés. Los intereses que producen estas Compañías, ó lo que grangean los interesados en estos Comercios particularmente los Franceses, no se sabe lo que producen, porque ambos dicen que pierden muchos reales; pero lo cierto es que ellos se mantienen, y no se sabe trageran de su País otro caudal que el de la diligencia, y aplicacion.

Sin duda, el francés al que hace referencia el texto es **Honoré Martí** a quien detectamos en Villena desde 1767 (APNV. Joaquín Valero Tomás), y quien en 1768 vendía numerosos productos, desde acero a chocolate (Carpena, Castaño y Andrés, 2016).

CIENCIAS:

1º Estudios particulares y generales y Universidades que

hay en el País; sus fundaciones, métodos de estudios y tiempo en que se abren.

2º Cuánto es en cada uno de ellos el concurso de estudiantes.

3º Qué facultades se enseñan en ellos y cuáles con más adelantamiento y utilidad de la enseñanza pública.

4º Qué Cátedras o Maestros y de qué facultades hay establecidas.

5º Qué actos públicos se han sustentado o qué conclusiones se han defendido.

6º Quién ha sido el Presidente y quienes los Sustentantes que sea distinguido.

7º Qué Profesores son los más hábiles y dan más favorable idea de su utilidad para lo sucesivo, para estímulo del mérito.

Respecto á este artículo no hay en la Ciudad de Villena, mas que Escuelas de primeras Letras, y Aula de Gramática: y todos los Viernes de cada semana Conferencias de Theologia Moral en cada Parroquia, por Decreto Synodal del Obispado.

El 5 de octubre de 1770, se reeligió por parte del ayuntamiento de Villena, para su cargo de **maestro de primeras letras** a Damián Micó, con un salario anual de 100 ducados (AMV. Libro 426/1).

Regularmente las Ciudades pequeñas, y aún los Lugares de menos monta, dan ideas de un Gobierno provechoso á las Ciudades grandes, y aun Cabezas Provinciales, particularmente en aquellos asuntos de enseñanza que fixan el conocimiento de las facultades necesarias; y aunque sus ejercicios literarios no sean tan ruidosos como los de las Universidades, no por esto son menos útiles. Este exemplo de Villena, franquea campo para discurrir algun buen establecimiento fácil, y ventaxoso para las ciencias de necesidad primera. Los Señores Obispos son unos Arbitros absolutos, respecto á la buena educacion, y sana disciplina de sus Diocesanos; y con el amago no mas de su voluntad podrian poner en dichoso movimiento alguna Facultades, que se ignoran en España por el poco amor con que las miran, los que deberían fomentarlas. Muchos Cabildos de Lugares grandes, y Conventos llenos de Frayles, que no hacen otra cosa en el dia, exceptuando (donde la hay) alguna Misa Cantada, sino el ir á pasear por la ribera, ó á tener sesiones en el banco de la Plaza, podrian tener sus asambleas, y conferencias, como las que se han expresado de Villena, y en otras partes Estudio abierto de Fisica, y Agricultura: dos Facultades nada opuestas, sino muy conformes con la disciplina Eclesiastica, á causa de la meditación, y estudio que se hace de la Naturaleza. Apoyo de este discurso V.P.M. Fr.

LUIS DE GRANADA, pues á no haber hecho un Estudio de muchos años en la Física, no podría ostentar tantos conocimientos practicos de la Naturaleza en el Symbolo de la Fé, que es la obra mas grande, y mas provechosa que hay en Lengua Castellana.

POLICÍA Y GOBIERNO:

1º Decretos, Bandos, Edicto o Pragmáticas que se han publicado, tanto por los Superiores, como por los Inferiores Magistrados, para hacer universalmente notorias las Providencias y excusar el pernicioso pretexto de la ignorancia y hacer más regular y firme su obediencia.

2º Qué Gobierno político y económico tiene cada Partido o Pueblo.

3º Cómo se hace el repartimiento de los tributos y cómo se recaudan estos intereses.

4º Qué nuevos establecimientos se han erigido en favor de la Enseñanza Pública, como Seminarios, Colegios, Hospicios o casa de recolección y piedad, y también de las antiguas en beneficio público y sus utilidades.

92 *El Gobierno Politico, y economico de la Ciudad de Villena consiste en un Corregidor, Capitan á Guerra; un Caballero Alguacil Mayor perpetuo: un Tesorero: un Escribano de Millones, y otro acrecentado de nuevo; todos estos son oficios preeminentes, perpetuos, y propietarios del Ayuntamiento, con voz, y voto activo, y pasivo: Diez y ocho Regidores perpetuos, y un Procurador, Syndico General con voz, y voto en todos los Ayuntamientos: dos Diputados del Comun, y un Syndico Personero. En todos los Cabildos Generales, celebrados en el principio de cada año, se nombran dos Alcaldes de la Hermandad por el Estado noble, en virtud de Reales Privilegios, que tiene esta Ciudad, de que ninguno exerza Oficio de Justicia que no sea Hijo Dalgo. Hay asimismo un Alcalde de Aguas para que, conforme a las Ordenanzas municipales, gobierne los cinco hilos para riego de la Huerta: un Escribano mayor del Cabildo; otro de Cartas, y cinco Escribanos Numerarios: todos los quales, segun Leyes, Pragmaticas Reales, y Ordenanzas municipales que tiene esta Ciudad, aprobadas por los Magistrados Superiores, entienden en lo que es de su obligacion, y se gobierna esta Ciudad con suma tranquilidad, y quietud.*

En los años 1770 y 1771, como **escribanos del ayuntamiento** de Villena, fueron nombrados Sebastián Calderón López y Francisco Fernández Moscoso. Este último se vería envuelto en una polémica a finales de mayo de 1770, cuando otros escribanos de número de Villena, José Pascual Benito y Vicente Gil Borrás, presentaron un escrito por el que solicitaban al Ayuntamiento el cese de Fernández Moscoso por carecer de título expedido por el Real Consejo. El Concejo, se negó a ello y lo mantuvo en su puesto. (AMV. Libro 426/1). En 1771 fueron nombrados

como **Alcaldes de la Hermandad** D. Joseph López y D. Francisco López (AMV. Libro 426/1). En 1770 ejerció como **Comisario y Alcalde de Aguas**, D. Juan Joseph Cervera y en 1771, D. Pedro Matías Rodríguez (AMV. Libro 426/1).

Los Repartimientos de los Tributos Reales se hacen en esta forma: La Ciudad nombra dos Caballeros Regidores Comisarios, y estos nombran veinte Expertos, Consideradores, ó Repartidores, y juntos todos en la Sala Capitular, asistiendo el Syndico Personero, y el Escribano de Ayuntamiento por mañana, y tarde en las Salas Capitulares, se practica el repartimiento, y formalizado se publica Vando para que todos los Vecinos acudan á vér su repartimiento, ó decir si están agraviados; á esto acuden todos los que arriba se han expresado, y el Señor Corregidor para determinar en justicia: satisfechos estos reparos el Syndico Personero, á quien se le dá traslado, á nombre del Comun expone si conoce, o entiende algun agravio contra el común, ó contra algun particular. Evacuado todo, el Señor Corregidor, Comisarios, Personero, Escribano del Ayuntamiento, y el Depositario de estos efectos salen por las Calles á hacer la cobranza, cuyas cantidades entran en el Arca destinada á estos efectos, que está en la Sala Capitular, con tres llaves, de la que tiene una el Señor Corregidor, otra los Comisarios, y otra el Depositario.

NOTICIAS ECLESIAÍSTICAS:

1º Iglesias Catedrales, Colegiatas, Parroquiales, Oratorios, Hospitales, Conventos, de uno y otro sexo, y casas de piedad que hay establecidas en el Pueblo.

2º Qué población comprende cada Iglesia o Comunidad.

3º A quién pertenece el Patronato de las Iglesias o Comunidades.

4º Nombres de los actuales Prelados, Superiores y Principales Dignidades, Canónigos y Curas del Partido, o de cada Pueblo en particular.

En la Ciudad de Villena hay dos Iglesias Parroquiales: la una la de Santiago, dicha Arcedial: tiene diferentes Fundaciones de Capellanías, y diez Beneficiados, que cobran rentas de las tercias decimales de la Ciudad de Lorca, y de la Villa de la Gineta, en donde ponen Cura Parroco, y tienen renta por quinquenio, cada uno mil ducados: la otra Parroquia es Santa María de la Asuncion, con seis Beneficiados: cada una de estas Parroquias tiene su Cura nombrado por el Ilustrisimo Señor Obispo.

La **Parroquia de Santiago** fue construida y ampliada sobre un edificio anterior, durante la segunda mitad del siglo XV, por D. Sancho de Medina, protonotario de la sede apostólica, mestre-escuela cartaginense y Arcediano de Villena (Soler García, 2006). La **Parroquia**

de Santa María parecer ser que ya existía como tal en la primera mitad del siglo XIV, siendo ampliada en los siglos XVI y XVII (Soler García, 2006).

En algún momento también las cobraron **Tercias** de Yecla, pues según un documento fechado el 27 de abril de 1713, el yeclano Juan Bellod se constituyó en deudor líquido de 969 reales que se debían al Cabildo de la Iglesia Arcediana de Santiago de Villena, concretamente al presbítero D. Francisco García Ballesteros, su beneficiario y mayordomo. 741 reales procedían de 420 arrobas de vino mosto valorado en 15 cuartos la arroba y los 228 restantes de 12 arrobas de lana negra, tasada en 19 reales la arroba. Todo con origen en lo que le correspondió en las tercias decimales en la villa de Yecla del año 1712, del beneficio que poseía el licenciado

y presbítero D. Antonio López Cambronero, vecino de la villa de Quintanar el Rey y que tenía cedido a dicha Iglesia de Santiago (APNV. Juan de Mellinas).

Tiene tambien un Oratorio de San Phelipe Neri, un Hospital para enfermos pobres, y recogimiento de Viandantes: un Convento de Religiosos Agustinos; otro de Franciscos Descalzos: otro de Religiosas Trinitarias Calzadas: una Hermita de San Joseph que sirve de Ayuda de Parroquia á la de Santa Maria: otra de San Antonio Abad que los es de la de Santiago; otra en el Castillo que está con Plaza de Armas, foso, y contrafoso, la que antiguamente fue Parroquia; y además de las dichas ocho Hermitas en la Ciudad, y en los Campos, y heredades hay otras muchas.



Fig. 5. Vista del espacio ocupado antiguamente por la Ermita de Ntra. Señora de las Nieves, en el interior del recinto fortificado del Castillo de Villena. Foto: Autores.

La referida Ermita del Castillo de Villena, es la que estaba bajo la advocación de la **Virgen de las Nieves**, cuyos restos pueden observarse hoy intramuros de la Fortaleza en el sector de la barbacana, las estructuras visibles fueron exhumadas en la campaña de excavaciones realizadas en la fortificación entre julio de 2012 y febrero de 2013 (Hernández Alcaraz, 2016, 421-436).

Componese la Feligresia de ambas Parroquias, de 2100 Vecinos: 900 en la de Santa Maria, y 1200 en la de Santiago.

Según el *Censo de Aranda* realizado entre 1768-1769, la **población de Villena** ascendía a 6.750 habitantes distribuidos de la siguiente forma: 4.423 censados en la Parroquia de Santiago y 2.327 en la de Santa María. Fuente: INE. Instituto Nacional de Estadística: http://www.ine.es/prodyser/pubweb/censo_aranda/tomo3.pdf (Las cifras que figuran en la Parroquia de Santiago están mal sumadas en origen, excediendo en 2.000 habitantes la suma total).

El Patronato de las Parroquias, y Hermitas no corresponde á persona alguna; bien que el nombramiento de los Beneficiados de Santa Maria, le pertenece á Don Diego Ochando: la Capilla Mayor de Santiago á la Casa de Rodriguez de Navarra, que oy por entronque la posehe el Conde de Motezuma, y Marqués de Tenebrón. El Patronato del Convento de Agustinos corresponde á la Ciudad, con el derecho de mandar mudar los Frayles, ó pasarlos á otra Religion.

94

SALUD PÚBLICA:

1º Variaciones y mudanzas que se han experimentado en las estaciones según la alteración y variedad de los temporales.

2º Qué ha motivado el trastorno de la salud, si el calor o el frío, si la sequedad o humedad.

3º Qué enfermedades ha padecido el Público, con qué se han curado y que las ha producido.

4º Si la estación o los alimentos.

5º Qué medicinas se han indicado más convenientes.

6º Cuánta ha sido la mortandad de cada estación y que enfermedad ha sido el principal enemigo de la salud.

7º Observaciones formales de los Facultativos, Médicos y Cirujanos sobre las enfermedades peligrosas de las Provincias, con todos los requisitos de la autenticidad, para formar unas Efemérides generales de observación.

Sobre las cuestiones planteadas en este apartado no hay nada publicado en el semanario de *Nipho de Cagigal*.

Desconocemos asimismo las causas por las que Miguel Gerónimo Bernabeu obvió esta información, o bien si fue la redacción del impreso quién omitió los datos.

HISTORIA NATURAL:

1º Aguas, si de Ríos, Fuentes, Pozos, Balsas o Lagunas que tiene el País, si minerales o de uso para el alimento o beneficio de las Fábricas.

2º Qué terreno tiene el Pueblo y para qué conocidamente útil y de qué facilidad para las labores.

3º Qué Frutos o Hierbas tiene el País para pastos o medicinales.

4º Qué tierras minerales o de otros usos, como almazarrón, greda, cal, yeso, etc.

5º Qué Salinas, si de piedra o agua y qué estado tienen para el beneficio público y que extracción se hace de ellas.

6º Qué canteras tiene el territorio de piedras comunes para edificios, o preciosas, como jaspes, alabastros, mármoles, pórfidos, medias ágatas o esmeraldas crudas.

7º Qué minas de todos los metales y a qué distancia de la leña y poblado para su beneficio.

8º Qué árboles silvestres útiles para Edificios o Navíos y otros usos precisos.

En la Ciudad de Villena hay mucha abundancia de agua, tanto en su recinto, como en sus inmediaciones y campos, pues además del Lago, ó Rio que diximos, tiene 4 Fuentes, una llamada del Chorro: otra del Maestro: otra de entre las Fuentes, que juntandose en una por un Puente que hay en la Puerta del Sol, capaz de pasar tres Galeras á la par, se forman los cinco hilos, que sirven de riego para la Huerta: la de Losilla que forma otro hilo separado: además de estas hay otra en la inmediacion que llaman el Estanque, que dá otro hilo: Hay tambien la Fuente del Oro, cuya arena llevan los Maestros Plateros para limpiar el Oro, y Plata, á Murcia, Valencia, Alicante, y otras partes, asegurado que dexa estos preciosos metales limpios como si se hiciera la operacion con agua fuerte, y sin rayarlos: Hay otra que llaman la Fuente Nueva, con otras muchas que evitamos por no causar molestia; pero lo que no se puede omitir para dar una idea de la gran comodidad que tiene este Pueblo para las aguas, es que en todas las casas hay pozo de agua viva, á distancia de la superficie de tierra, de una, dos, y quando mas tres varas; y en las heredades sucede lo mismo, advirtiendo que toda estas aguas son claras, delgadas, y saludables, y corren por las Fuentes sin criar limazos, ni otras inmundicias.

En la sesión del Concejo villenero de 28 de abril de 1770, se acordó la reparación de los **lavaderos y puentes** de la Ciudad, que al parecer estaban arruinados (AMV. Libro 426/1).

En el partido de la Macolla dá principio una Laguna, que de el Medio dia sigue al Norte, con tres millas de latitud, y mas de milla y media de longitud, cuyas aguas, aunque todas las que entran son dulces, claras, y buenas para el alimento, se vuelven amargas, y corruptas: en esta Laguna hay mucha caza de Anades, especialmente en los Inviernos; pero con todo esto se experimenta bastante daño por los vapores que despide de sí; y en esta consideración, y en la de la utilidad que producirá este termino reducido á campo, se trata en el dia (con pleito por una parte Villena, y las Villas de Elche, y Sax, y por otra las Villas de Elda, y Novelda) sobre el proyecto de desaguarla, y dexar á beneficio de la siembra el terreno, que inutilmente ocupa.

Desde 1760 Villena y Elche pretendían la **desecación de la Laguna**, encontrando firme oposición por parte de las villas de Sax, Elda y Novelda, y a punto de lograr su anhelo estuvieron Villena y Elche en 1785, pero este proyecto no vería la luz hasta 1803, cuando Carlos IV ordenó a Juan de Villanueva la realización del proyecto para ello (Gil Olcina, 1984: 7-18).

Al fin de la Laguna, que hemos dicho arriba hay unas Salinas que pertenecen á S. Mag. en las que se fabrican todos los Veranos con el agua que sale de un ojuelo mas de diez mil fanegas de Sal muy buena, y blanca que se consume en la Ciudad; y en las Villas de Almansa, Yecla, Sax, Caudete, Alpera, Monte Alegre y Bonete (Véase APNV. Juan de Mellinas y APNV. Ramón Gil Estevan).

Tiene esta Ciudad en la falda del Cabezo donde está situada unas Canteras que son comunes, cuya piedra al sacarla de la cantéra es tan dulce, y docil, que casi se deshace con los dedos, y en dandola el ayre, y el agua un mes se pone tan dura, que parece jaspe: es blanca, y de ella están fabricados todos los edificios de VILLENA. Hasta aqui las noticias comunicadas por su Corregidor.

Esta Obra que producirá con el tiempo uno de los mayores beneficios al Estado, pues contendrá las noticias practicas de lo que dán, y pueden dar de sí nuestras Haciendas, requería, para que saliese algo mas perfecta, amena, y gustosa una suma diligencia, y exactitud en los Corregidores, y demás Justicias, á quienes se comunicó la orden del Supremo Consejo; y está el Compilador de las relaciones en un continuo estudio y reflexion para poner, como decimos, un par de velas á la margen de cada articulo importante, yá sea de Agricultura, Artes, Ciencias, ó Comercio. En esta Relación de la Ciudad de Villena, sin ir mas lexos, tenemos el desengaño. Se nos presentan naturalmente, y con las manos abiertas para el provecho comun unos puntos preciosos, como abundancia de Cañamo

para dar que hacer, y modo de ganar honestamente la vida á muchos Vasallos: un terreno feliz, y varato que brinda con la abundancia de sus frutos á vivir en él los pobres Jornaleros de todos Oficios, esto en el ramo solo de Agricultura: en el de Historia natural se ofrecen unas cantéras admirables de una piedra dócil, y obediente á la industria con la que podrían hacer obras muy primorosas, Estatuas, y otros adornos de edificios; pues siendo tan franca para labrarse, blanca, y á poco tiempo quedando casi tan dura como el jaspe, ofrece auxilios al aplicado, en darse ella casi de valde, y dexandose herir con tan ninguna fatiga para ganar con ella muchos la subsistencia, y los sugetos de buen gusto adornos varatos para sus jardines, y edificios. No tiene duda, que si en cada lugar de España averiguamos las riquezas que encierra hallaríamos mejores minas que las de America, y sino tan ricas, mas inocentes, baratas, útiles, y seguras; porque con estas se podría aumentar considerablemente, y en muy poco tiempo la poblacion, distribuyendo como por colonias la mucha gente que se entrega al ocio, no tanto por holgazanería, quanto que por su oficio no les dá para mantenerse aun con estrechez, y miseria. Yo lo he experimentado en mi propia casa, que no es tanto como lo vociferan el abandono de la gente pobre al ocio: algunos bastante entregados al vicio de la embriaguéz, que yá se pueden considerar como unos desauiciados del trabaxo: aunque hacen algun pequeño marro entre semana, sin embargo se fatigan, y acaloran los demas dias; y se añade á todo esto, que, sin embargo de su libertad y las compañías que tratan, son fieles; y á tener que comer lo necesario, creo que de un millon de Españoles no se hallaria uno con la nota de ladron: á mi vér muchos vicios de nuestra España, no son defectos de corazón, sino hijos de la necesidad, y si las Artes se vieran mas protegidas, y con el honor que merecen serían sus progresos mucho mas considerables. El Español es mas sobervio que codicioso: no cede á ninguno en asunto de honor, y se embaraza muy poco en el interés: vemoslo esto á cada paso; dícese a un Español, que es un pobre hombre, y él sin nota de sonrojo responde, es verdad que soy pobre, pero honrado; y al contrario en otras naciones, la mayor injuria, es decir á uno, que es un pobre diablo, lo que siente mucho, porque su honor al interés; y el Español sólo tiene por interés el honor. FERNANDO V. EL CATÓLICO, nos hace vér de vulto esta verdad: con una cinta, una pluma, ó escarapela que daba por distintivo de honor, y gloria, hacía mas hombres ilustres, que otros con todas las riquezas juntas: jamás dió rentas, ni pensiones, sino honras, y mercedes puramente decorosas, y tuvo alistados innumerables Heroes baxo sus Vanderas.

FRANCISCO MARTINEZ DE LA MATA en sus Lamentos Apologeticos, en el Epitome de sus Discursos, en prueba de que los atrasos de España son efectos de los gastos indiscretos, que hacen los Españoles de los Generos Estrangeros, dice de esta forma.

S. 43. Y para que se conozca el grave daño que ha recibido la Real Hacienda, y la de los Vasallos, pongo las cuentas siguientes: dice la Universidad de Toledo, que la Real Hacienda tiene 16 reales de derecho en cada libra de Seda; y dice Damian de Olivares, le faltaba á Toledo en cada año de su Fabrica, 435 [mil]. libras de Seda, que á 16 reales recibía la Real Hacienda el daño de 8 millones 960 [mil]. reales en cada año, que haciendo la cuenta por el resto de España, resultaban contra ella 26 millones 880 [mil]. reales. Multiplicado este daño (aunque no sea mas que por esta corta cantidad) respecto al exceso que en tanta bujería, relojes, y cacharros de moda ha producido en 146 años, desde Phelipe III. hasta el dia, importan 3811. millones, suma que ha producido la miseria del Reyno, la ruina de la Poblacion, y los graves atrasos de la Real Hacienda.

S. 44. *En tiempo del Señor Don Phelipe III. ajustó Damián de Olivares, por cuenta muy clara, que por la introducción, y consumo en España, y las Indias, de las mercaderías extrangeras, le faltaron á Toledo quatrocientas y treinta y cinco mil libras de Seda de su Fabrica en cada un año; y en su contorno Mancha, y Segovia, en paños, picotes, gerguillas, estameñas, y medias de estambre faltó de sus Fabricas en cada un año 638.500 arrobas de lana: en ella se consumian 248.875 arrobas de Aceyte: las personas que en ellas se ocupaban, y que faltan, porque faltó el consumo de las mercaderías que fabricaban, son 127.823: el dinero, que se distribuía entre ellas en cada año, por lo que montaba su fabrica, 5. millones 621.736 ducados, y 4 reales; pues dando de este daño otros dos tanto á todo lo restante de España en Lana, y Seda, hacen 16 millones, 865.028 ducados, que continuando este daño 40 años, suben á 674 millones, 608.320 ducados.*

96

3. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ Y CAÑAS, M.L. 2012: *Corregidores y Alcaldes mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII*. Publicaciones de la Universidad de Alicante. Alicante, 540 pp.

ARNEDO LÁZARO, J.V. 2006: *¡A los cañones! El asedio al Castillo de Villena en 1707*. Premio de ensayo "Faustino Alonso Gotor". Comparsa de Estudiantes. Villena, 190 pp.

BLÁZQUEZ MIGUEL, J. 1988: *Yecla en su historia*. Ed. Arcano. Toledo, 288 pp.

CARPENA CHINCHILLA, F.J. 2006: "El lobo (Canis lupus) Linnaeus 1758 en Yecla. Distribución histórica. Una aportación para la cronología y las causas de una extinción". *Yakka. Revista de estudios yeclanos*, 16. Yecla: 25-67.

CARPENA CHINCHILLA, F.J.; Castaño Soriano, J. y

Andrés Díaz, D. 2016: *Aprovechamiento de los recursos naturales de una comarca histórica: Villena-Yecla (1700-1850)*. Premio de Investigación 2016 de la Fundación Municipal "José María Soler" de Villena. Modalidad Científica y Humanística. Villena, 155 pp.

CASTAÑEDA Y ALCOVER, V. 1917: Relaciones topográficas, geográficas e históricas del Reino de Valencia hechas en el siglo XVIII a ruego de don Tomás López. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 9-12. Madrid: 270-323.

ENTRAMBASAGUAS, J. 1944: Algunas noticias relativas a D. Francisco Mariano Nipho. *Revista de Filología Española. Tomo XXVIII*. Madrid: 356-377.

ESCOLANO DE ARRIETA, P. 1796: *Práctica del Consejo Real. Tomo II*. Imprenta de la viuda e hijo de Marín. Madrid, 369 pp.

ESPINALT GARCÍA, B. 1778: *Atlante español o descripción general de todo el Reyno de España. Reyno de Murcia. Edición facsímil de 1981*. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 220 pp.

FERRERAS, J. 1775: *Synopsis histórica cronológica de España. Parte 12ª. Siglo XVI*. Imprenta de D. Antonio Pérez de Soto. Madrid, 505 pp.

GARCÍA MARTÍNEZ, S. 1979: Notas sobre la participación de Villena en la Guerra de las Germanías. *Revista Villena*, 29. Villena, s/p.

GIL OLCINA, A. 1984: La propiedad de la tierra en la Laguna de Villena. *Investigaciones geográficas*, 2. Anales de la Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Geografía. Alicante: 7-18.

HERNÁNDEZ ALCARAZ, L. 2016: *El contexto arqueológico de la conquista cristiana de Villena: El Castillo de la Atalaya*. En Ponce Herrero, G. (Ed.): *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Universidad de Alacant. Alicante: 421-436.

IBÁÑEZ ALONSO, E. 1871: *El Nuevo Sistema de Pesas y Medidas*. Imprenta de Leonardo Ros. Yecla, 30 pp.

LÓPEZ GÓMEZ, A. y Manso Porto, C. 2006: *Cartografía del siglo XVIII: Tomás López en la Real Academia de Historia*. Real Academia de Historia y Fundación CajaMadrid. Madrid, 245 pp.

MADOZ, P. 1850: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo XVI*. Madrid, 681 pp.

MAESTRE, J.M.; Díaz, M.A. y Romero, A. (Eds.) 2015: *Francisco Mariano Nipho. El nacimiento de la prensa y de la crítica literaria periodística en la España del Siglo XVIII*. CSIC. Alcañiz, 493 pp.

MARCO, O.; CARPENA, F.J.; CASTAÑO, J.; LISÓN, F.; ORTUÑO, A.; ANDRÉS, D.; DÍAZ, J.R.; SÁNCHEZ, I.; RICO, F. Y LARA, C. 2015: *Atlas de los mamíferos de Yecla*. Ed. ANIDA. Asociación Naturalista para la Investigación y Defensa del Altiplano. Yecla, 320 pp.

MARTÍNEZ TOMÁS, J.A. 2007: *La Torre del Orejón de Villena*. Premio de ensayo Faustino Alonso Gotor. Sax, 75 pp.

MIÑANO, S. 1828: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Tomo X. Imprenta Pierart-Peralta. Madrid, 111 pp.

NIPHO CAGIGAL, F.M. 1770: *Correo General de España y noticias importantes de Agricultura, Artes, Manufacturas, Comercio, Industria y Ciencia*. Imprenta de la viuda de Joseph de Orga. Valencia, 30 pp.

PONTÓN GÓMEZ, G. 2016: *La lucha por la desigualdad. Pasado y Presente*. Barcelona, 776 pp.

SOLER GARCÍA, J.M. 1974: *La Relación de Villena de 1575. Edición comentada y Apéndice documental*. Instituto de Estudios Alicantinos. Diputación Provincial de Alicante. Alicante, 610 pp.

SOLER GARCÍA, J.M. 1985: "La fauna villenense y la desecación de la Laguna". *Revista Villena*. Villena, s/p.

SOLER GARCÍA, J.M. 1991: *La Cueva del Lagrimal. Estudio zooarqueológico de M. Pérez Ripoll*. Caja de Ahorros de Alicante. Alicante, 159 pp.

SOLER GARCÍA, J.M. 1993: *Diccionario villenero*. Edita Fundación Municipal José María Soler de Villena, 3ª Ed. 2016. Villena, 326 pp.

SOLER GARCÍA, J.M. 2006: *Historia de Villena. Desde la prehistoria al siglo XVIII*. Ayuntamiento de Villena. Fundación José María Soler. Madrid, 436 pp.

VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, V. 2005: "Villena en el Correo General de España de Mariano Nipho". *Revista anual Villena*. Villena: 54-61.

VILAR RAMÍREZ, J. 1995: Crónicas y documentos. Nota sobre Villena y su entorno en la "Descripción y cosmografía de España", de Fernando Colón (1517). *Papeles de Geografía, 21. Volumen I*. Universidad de Murcia. Murcia: 155-159.

4. FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Región de Murcia

AGRM.FR,AGS,R-27/2. Catastro de Ensenada. Libro de las respuestas generales de distintos pueblos del Reino de Murcia (1755).

AGRM.FR,AGS,R-133/5. Catastro de Ensenada. Libro de vecindario de seglares de Yecla.

BILYANA, 2-2017, pp. 78-97

Archivo General de Simancas. AGS

AGS. CE. RG. L293_345

Archivo Histórico Municipal de Yecla. AHMY

AHMY. Libro 3. Libros Capitulares, 1727-1731

AHMY. Libro 9. Libros capitulares, 1761-1764

Archivo Municipal de Villena. AMV

AMV. Leg. 3/29

AMV. Leg. 13/36. Catastro. Diligencias de ampliación del cuestionario de 1755 (1761)

AMV. Libro 405. Actas Capitulares, 1581-1587

AMV. Libro 407. Actas Capitulares, 1591-1596

AMV. Libro 409. Actas Capitulares, 1618-1631

AMV. Libro 419. Actas Capitulares, 1711-1724

AMV. Libro 422/1. Actas Capitulares, 1740-1749

AMV. Libro 426/1. Actas Capitulares, 1766-1771

AMV. Libro 427/1. Actas Capitulares, 1772-1780

AMV. Libro 432/1. Actas Capitulares, 1800-1808

Archivo de Protocolos Notariales de Villena. APNV

APNV. Pedro Oliver, 1691-1698

APNV. Juan de Mellinas, 1710-1721

APNV. Ignacio Fernández Moscoso, 1761-1770

APNV. José Pascual Benito, 1769-1774

APNV. Joaquín Valero Tomás, 1761-1769

APNV. Joaquín Valero Tomás. 1770-1774

APNV. Joaquín Valero Tomás, 1775-1779

APNV. Joaquín Valero Tomás, 1780-1789

APNV. Ramón Gil Estevan, 1777-1785

APNV. Alonso López Osorio, 1800-1803

Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital

Mercurio Histórico y Político. Madrid, junio de 1761

Mercurio Histórico y Político. Madrid, septiembre de 1766

Mercurio Histórico y Político. Madrid, enero de 1769

5. RECURSOS WEB (2017)

INE. Instituto Nacional de Estadística

http://www.ine.es/prodyser/pubweb/censo_aranda/tomo3.pdf

Real Academia de la Historia. Biblioteca digital

<http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/registro.cmd?id=12765>

Para consulta de la obra original:

Red Bibliotecas y Archivos CSIC. Simurg. Fondos Digitalizados del CSIC

http://simurg.bibliotecas.csic.es/viewer/image/CSIC000078731_V03/201/LOG_002

BILYANA

Revista del Museo Arqueológico "José M^o Soler" Villena (Alicante)

Nº 2 - 2017

www.museovillena.com

M.I. Ayuntamiento
de Villena |

BILYANA

Revista del Museo Arqueológico "José M^o Soler" Villena (Alicante)

M.I. Ayuntamiento
de Villena

